## CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD, UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C:

54

REGISTRO NUMERO..... NUMERO de N.I.T.....

31834-5 0814-141284-0020

CONDICION DE PAGO

FECHA SUCURSAL

N.SOL.: 201811-18

NIT: 0814-211208-104-6

PROVEEDOR

INNOPLASTIC S.A. DE C.V.

CREDITO A 30 DIAS

09/11/2018 99

SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
200007	BOLSAS PLAST, 7 X 10 .
200001	BOLSAS PLAST. 18 X 25 .
200005	BOLSAS PLAST, 4 X 6.
200004	BOLSAS PLAST. 5 X 8.

TOTAL CANTIDAD PRECIO UNITARIO 45,000.00 0.0052 \$ 231.75 29.000.00 0.0233 \$ 675.70 44,500,00 0.0023 \$ 100.13 31.500.00 0.0032 \$ 99.23

Admin. Titular, Lic. Carlos Acosta

1,106.81

Total Compra: I.V.A.

143.89

Total .

1.250.70

COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA CEFAFA; TIEMPO DE ENTREGA, CUATRO (4) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA: FORMA DE PAGO, CRÉDITO (30 DÍAS DESPUÉS DE EMITIR QUEDAN); EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

12-NOVIEMORE

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTAC Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravio, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de

US\$ 100 - IVA

GERENCIA DE **ADQUISICIONES** 

**GENERAL** 

Elaborado por. Juana Olivar Técnico GACI

Revisado Pon Ing. Jesús Palacios Gerente de Adquisiciones Jefe GACI

Autorizado pe

Contralmitante Juan Antonio Calderón Gonzalez

Gerente General

Visado Presupuestario:

A DE H SALYA

Lic. José Roberto Vasquez Vides Jefe de Presupuesto

5482

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la esentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.